



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1819 (2008) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia, aprobada el 18 de junio de 2008, en la que el Consejo me pidió que renovase el mandato del Grupo de Expertos nombrado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1760 (2007) por un período adicional que concluiría el 20 de diciembre de 2008, y pidió también que el Grupo de Expertos informase sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 5 de la resolución 1792 (2007). Además, el Consejo me pidió que volviera a nombrar al Grupo de Expertos y tomara las disposiciones financieras y de seguridad necesarias para apoyar su labor.

Quisiera señalar que Guy Lamb (experto en armas), que formó parte del Grupo durante el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 1792 (2007), no puede seguir desempeñando en la actualidad sus funciones como miembro del Grupo.

En consecuencia, deseo informarle de que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, he nombrado a las siguientes personas para que integren el Grupo de Expertos por un período que concluirá el 20 de diciembre de 2008:

Sr. Nelson Alusala (Kenya, experto en armas)
Sr. Thomas R. Creal (Estados Unidos de América, experto en finanzas)
Sra. Wynet V. Smith (Canadá, experta en recursos naturales)

También, he designado a la Sra. Smith coordinadora del Grupo.

Le agradecería que tuviera a bien transmitir esta información a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**

